

Guayaquil, 16 de Enero de 2017

Señor Ec.
Patricio Avila Rivas
GERENTE GENERAL ECUASANITAS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento, que el día de hoy 16 de Enero de 2017, hemos realizado la transferencia de acciones con todos los derechos de activos, pasivos, utilidades y aumentos de capital pasado, presente y futuros de las siguientes acciones nominativas que poseo en la compañía ECUASANITAS S.A., cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRE DEL CEDENTE	BOADA PAZ HECTOR ARTURO
CEDULA DE CIUDADANIA	0902085786
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
NOMBRE DEL CESIONARIO	NORMA CECILIA DAÑIN METZ
CEDULA DE CIUDADANIA	0903319440
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS	7.714
NUMERO DE TITULO DE ACCIONES:	11, 83, 10, 82, 164, 163, 237, 238, 315, 387, 461, 535, 613, 728
VALOR NOMINAL DE CADA ACCION:	USD 1,00
NUMERACION DE LAS ACCIONES:	21.682 al 23.027, 2'306.616 al 2'307.028, 20.336 al 21.681 2'306.203 al 2'306.615, 3'022.812 al 3'023.076 3'022.683 al 3'022.811, 3'455.709 al 3'455.927, 3'455.928 al 3'456.162, 5'612.655 al 5'613.692, 6'272.750 al 6'273.211 6'519.100 al 6'519.284, 7'691.422 al 7'692.668, 8'069.100 al 8'069.284, 8'318.495 al 8'318.725.

Dejo constancia que la presente diligencia se realizó en base a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías y a los Estatutos vigentes de la Compañía ECUASANITAS S.A.

Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir los nuevos títulos correspondientes y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de conformidad, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

p/ BOADA PAZ HECTOR ARTURO


GLORIA EDITH DAÑIN METZ
C.C. 0902451616
APODERADA ESPECIAL DEL CEDENTE


NORMA CECILIA DAÑIN METZ
C.C. 0903319440
CESIONARIA


ECUASANITAS S.A.
SUCERNO FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 16/01/2017 HORA: 15:03



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

USD. 6.00
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



[Handwritten signature]
02 SET. 2016
Dr. Renato Vasquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUARANDA

Loy etc. que fue) copia) que antecede(n) constata(n) en (folios) tales es fiel y exacta) al Original) que me fue exhibido y que devolví en el momento.

No. 0577

Año..... Tomo..... Pag..... Adm.....
Día Mes Año

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Integrado de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el siguiente:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

02 SEP 2016

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA ÍNTEGRA:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3931067





Factura: 001-002-000021119



20160901035000392

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901035000392

NOMBRE OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	19 DE MAYO DEL 2016, (10:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHARRIN WETZ GLORIA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902451616
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

DESIGNACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20160901035000392

MATRIZ	
FECHA:	19 DE MAYO DEL 2016, (10:36)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHARRIN WETZ GLORIA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902451616
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



300 19-05-2016



2015-09-01-35-P00536

PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR DOCTOR HECTOR ARTURO BOADA PAZ A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA EDITH DAÑIN METZ (Cuantía Indeterminada)....

11 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
12 del Guayas, República del Ecuador, el **CUATRO**
13 **DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí,
14 Abogada María Verónica Zúñiga Rendón, Notaria
15 Titular Trigésima Quinta de este cantón,
16 comparece el señor **DOCTOR HECTOR ARTURO**
17 **BOADA PAZ**, por sus propios y personales
18 derechos, viudo, de profesión Médico, por otra
19 parte, la señora **GLORIA EDITH DAÑIN METZ**,
20 casada, Ejecutiva, por sus propios y personales
21 derechos; los comparecientes de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
23 esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse
24 y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud
25 de los documentos de identificación que me fueron
26 presentados. Bien instruidos en el objeto y
27 resultados de esta escritura pública de Poder
28 Especial, a la que proceden con amplia y entera

1 libertad, para su otorgamiento me presentaron la
2 Minuta del tenor siguiente:- "**SEÑORA NOTARIA:**
3 En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
4 sírvase autorizar una que contenga un **PODER**
5 **ESPECIAL**, conforme a las siguientes
6 declaraciones de voluntad: **CLAUSULA**
7 **PRIMERA: COMPARECIENTES** Comparecen al
8 otorgamiento del presente instrumento por una
9 parte el señor **DOCTOR HECTOR ARTURO**
10 **BOADA PAZ**, por sus propios y personales derecho
11 y como titular de las siguientes cuenta en el
12 sistema financiero: Cuenta de Ahorros número
13 UNO CERO UNO CERO SEIS TRES DOS NUEVE
14 UNO TRES en el Banco del Pacifico; Cuenta de
15 Ahorros número DOS SEIS DOS SIETE CERO
16 CEROCERO UNO TRES UNO SEIS CERO UNO en
17 el Banco Solidario; Inversiones en el Banco de
18 Machala; para que en su representación pueda
19 modificar, adicionar, renovar, retirar. Cuenta
20 Corriente número CERO CEROCERO - CINCO
21 CERO SIETE SIETESIETE NUEVE - TRES en el
22 Banco Bolivariano; Cuenta de Ahorros número
23 CERO CEROCERO - UNO TRES CUATRO TRES
24 DOS UNO - NUEVE en el Banco Bolivariano,
25 Cuenta de Ahorros número CUATRO TRES SIETE
26 NUEVE CUATRO CINCO CERO UNO CERO CERO
27 en el Banco Pichincha y como Titular de acciones
28 de ECUASANITAS S. A.; y, por otra parte, la



1 señora **GLORIA EDITH DAÑIN METZ**, por sus
2 propios y personales derechos, ambos con
3 capacidad civil para obligarse y contratar.-

4 **CLAUSULA SEGUNDA: A).**-El compareciente en la
5 calidad que lo hace libre y voluntariamente
6 confiere Poder Especial sin ninguna limitación a
7 favor de la señora **GLORIA EDITH DAÑIN METZ** ,
8 para que a su nombre y por su representación,
9 pueda realizar como si fuese su persona los
10 siguientes actos: **Uno)** Para que pueda mi
11 Apoderada a más de ser firma autorizada conste
12 en todas mis cuentas de ahorros y corrientes antes
13 referidas en el Banco del Pacifico, Banco Solidario,
14 Banco Bolivariano, Inversiones Banco de Machala
15 y Banco Pichincha como **COTITULAR** cuentas de
16 las cuales soy su titular.- **Dos)** Para que pueda
17 preguntar y/o formular cualquier tipo de reclamo
18 que considere menester ante las entidades
19 señaladas, para que pueda solicitar ante las
20 mismas entidades todo tipo de servicio bancario.-
21 **Tres)** Para que pueda disponer sin limitación de
22 todas las cantidades que figuren en el Banco del
23 Pacifico, Banco Solidario, Banco de Machala,
24 Banco Bolivariano y Banco Pichincha y que como
25 firma autorizada y Cotitular pueda disponer sin
26 limitación de todas las cantidades que figuren a
27 mi favor en las citadas cuentas de ahorros y
28 corrientes en los Bancos nombrados de las que soy





1 su titular. Por lo tanto, mi Apoderada podrá
2 suscribir cuantos documentos o formularios sean
3 necesarios con su sola firma y prestar conformidad
4 a los saldos, obligándome con los referidos actos
5 como si yo mismo los hubiese realizado. **Cuatro)**
6 Para que Igualmente pueda solicitar todo tipo de
7 servicios bancarios disponibles en dichas
8 Instituciones Financieras y que sean inherentes a
9 mis citadas cuentas de ahorros y corrientes en
10 los Bancos nombrados de las que soy su titular.
11 **Cinco)** Para que pueda cobrar valores sobre las
12 utilidades de acciones que poseo a mi nombre en
13 ECUASANITAS S. A. **Seis)** Para que pacte precio
14 de venta, cobre valores, transfiera la totalidad de
15 las acciones que poseo a mi nombre en
16 ECUASANITAS S. A., para que suscriba y entregue
17 documentos que sean necesarios para perfeccionar
18 la referida transferencia de mis acciones citadas.-
19 **CLAUSULA TERCERA.-** La Mandataria no podrá
20 sustituir ni delegar las facultades constantes en el
21 presente Poder Especial. **CLAUSULA CUARTA.-**
22 El presente Poder Especial subsistirá hasta que
23 les comunique su revocación por medio de una
24 comunicación por escrito dirigida al Banco del
25 Pacifico, Banco Solidario, Banco Bolivariano
26 y Banco Pichincha, a la cual se deberá
27 acompañar la respectiva publica en que se
28 revoque el presente Poder Especial, debidamente

91

CIUDADANIA 090208578-2
 BOADA PAZ HECTOR ARTURO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 10 ENERO 1984
 001- 0000 000000 N
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1984



Shuaboaad

ECUATORIANA***** E1233A1233
 VILLO ANA URETA LOPE
 MEDICO

SUPERIOR
 JOSE BOADA
 MARIA PAZ
 BLAVAZUL
 15/03/2015

12/12/2008

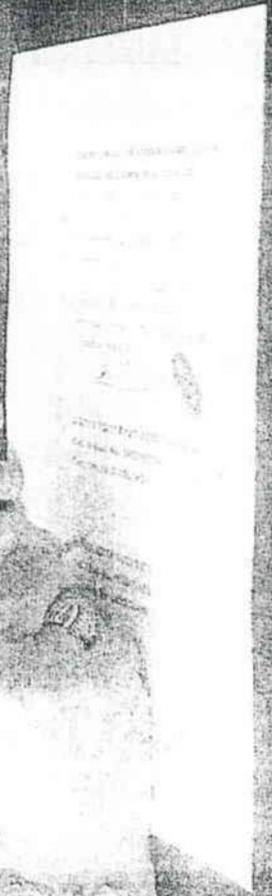
0608988

ESPACIO
 EN BLANCO

podrá
 s sean
 midad
 actos
 uatro)
 ipo de
 lchas
 ites a
 es en
 ular.
 e las
 e en
 recio
 d de
 en
 gue
 nar
 as.-
 drá
 1 el
 A.-
 ue
 na
 lel
 io
 rá
 se
 e

M

0004307



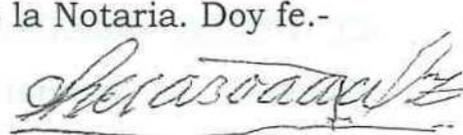


1 marginada, en cuyo caso sólo surtirá efecto dicha
2 revocatoria desde la fecha en que el Banco del
3 Pacífico, Banco Solidario, Banco Bolivariano y
4 Banco Pichincha contesten dándose por notificado
5 de la revocación. **CLAUSULA QUINTA:** El
6 presente Mandato se confiere por tiempo
7 indefinido, terminará por las causas señaladas en
8 la Ley y podrá ser revocado por el Mandante.
9 **CLAUSULA SEXTA:** En virtud del presente Poder
10 Especial el Mandatario revoca todo poder o
11 delegación conferida con anterioridad. **CLAUSULA**
12 **SEPTIMA:** La señora **GLORIAEDITH DAÑIN**
13 **METZ** en forma expresa acepta el presente
14 Mandato, comprometiéndose a proceder con
15 estricto apego a su contenido y a la Ley. La
16 Apoderada queda facultada suscribir y realizar
17 cuantas diligencias sean necesarias para que me
18 represente en todo y cada uno de los actos
19 mencionados en el fiel cumplimiento del presente
20 mandato, sin que la falta de autorización impida
21 su ejecución.- La cuantía por su naturaleza es
22 Indeterminada. Usted Señor Notario, se servirá
23 añadir las cláusulas de rigor para la plena validez
24 de este instrumento. Agregue usted, señora
25 Notaria, las demás cláusulas necesarias para la
26 perfecta eficacia y validez de este instrumento.-
27 firma ilegible.- **Jacqueline Sánchez Román.-**
28 **Abogada.- Matrícula Profesional Número cero**





1 **nueve - dos mil uno - treinta y cinco.- Foro de**
 2 **Abogados del Consejo de la Judicatura.** (Hasta
 3 aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia el
 4 otorgante se afirma en el contenido de la
 5 preinserta Minuta, la misma que queda elevada a
 6 Escritura Pública.- Leída esta escritura de
 7 principio a fin, por mí el Notario en alta voz al
 8 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes,
 9 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
 10 conmigo la Notaria. Doy fe.-

11 
 12 

14 **DOCTOR HECTOR ARTURO BOADA PAZ**
 15 **Ced. de Ciud. No. 0902085786**
 16 **Cert. Vot. No EXONERADO**

17 
 18 

19 **GLORIA EDITH DAÑIN METZ**
 20 **Ced. Ciud. No. 0902451616**
 21 **Cert. Vot. No EXONERADO**

22
 23
 24
 25
 26
 27 **AB. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON**
 28 **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

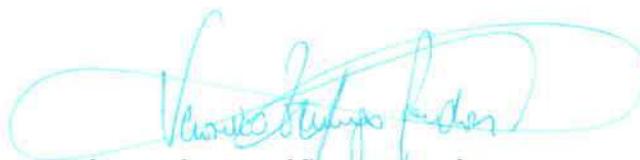
NOTA
 PUBL
 DEL CAN
 REPÚBLIC
 MARIA VE
 A VERÓN
 TRIGÉ
 U
 P
 Emisión:
 Cor
 Auxi
 mación
 zador
 NERO DE
 Cliente
 LAR

A SU ORIGINAL, en fe confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR DOCTOR HECTOR ARTURO BOADA PAZ A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA EDITH DAÑIN METZ**. En seis fojas útiles que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, al diecinueve día del mes de mayo del año dos mil dieciséis.-



ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, NOTARIA TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOY FE: que revisada la correspondiente matriz, no consta al margen anotación alguna en el sentido de haber sido reformada, revocada total o parcialmente la escritura pública de **PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR DOCTOR HECTOR ARTURO BOADA PAZ A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA EDITH DAÑIN METZ**. Guayaquil, diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL

